



BOLETÍN DE PRENSA 152

## Colombia firma acuerdo para intercambio automático de información tributaria con 45 países

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, informó que el acuerdo firmado en Alemania pone a Colombia a la vanguardia del intercambio de información y potenciará la lucha contra la evasión de impuestos.*
- *Agregó que “desde 2018 se sumarán otras 20 naciones, lo que permitirá consultar información en línea a través de sistemas para combatir la evasión de impuestos. Con más control se cierra el paso a la evasión”.*

**Bogotá, 29 de octubre de 2014 (COMH).** El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, informó este miércoles que el Gobierno de Colombia suscribió un acuerdo multilateral con 45 países para el intercambio de información tributaria y financiera de manera anual y automática a partir del 1 de enero de 2017.

“Colombia entra a hacer parte de una convención internacional con países que van a intercambiar de forma automática, sin requerimientos o solicitudes, la información tributaria y financiera”, dijo el funcionario.

Agregó que “desde 2018 se sumarán otras 20 naciones, lo que permitirá consultar información en línea a través de sistemas para combatir la evasión de impuestos. Con más control se cierra el paso a la evasión”.

El titular de la cartera de Hacienda ratificó que “esta herramienta nos permitirá recibir anualmente información de las entidades financieras de todos los países que se han unido al acuerdo con el fin de identificar activos e inversiones financieras que ciudadanos colombianos tengan en el exterior y no hayan declarado ante la DIAN”.

Al mismo tiempo, detalló que la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) desarrolló un mecanismo tecnológico estandarizado para el intercambio de la información automáticamente entre los gobiernos firmantes.



El listado de países que firmaron la convención incluye a los Estados Unidos, la Zona Euro, el Reino Unido, China, India, Sudáfrica, Argentina, Brasil, Chile, México, así como otros que hasta hace poco eran considerados paraísos fiscales como Andorra, Anguila, Bermuda, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas y Liechtenstein.

(Fin)